



ESCUELA PATRICIO LYNCH
"EDUCANDO CORAZONES AMBIENTALISTAS"

Proyecto educativo Institucional.

PEI

Andacollo.

2025

RBD: 658-0

CONTENIDO

I INTRODUCCIÓN	3
II IDENTIFICACION ESTABLECIMIENTO	4
II.1 DATOS DEL EQUIPO DE GESTION	5
III CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
III.1 ENTORNO	7
IV. IDEARIO	8
IV.1 Sellos Educativos	8
Sello de Servicio Local de Educación Pública, Puerto Cordillera.....	8
IV.2 MISION Y VISION	9
Visión.....	9
Misión.....	10
Visión y Misión Servicio Local	11
IV.3 Valores	12
NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL	12
V. MODELO PEDAGOGICO	13
V.2 ESTILO PEDAGÓGICO Y PRINCIPIOS	14
V.3 DIDÁCTICA.....	18
V.4 ACTIVAR LAS POTENCIALIDADES DEL ESTUDIANTE.....	19
V.5 NUESTRA MIRADA SOBRE LA EVALUACIÓN	20
VI. PERFILES	22
VI.1 EQUIPO DIRECTIVO	22
VI.2. EQUIPO DE GESTIÓN	22
VI.3 EQUIPO DOCENTE	23
VII. ÁREAS DE GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	27
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	29
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO ESTRATÉGICO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN. ..	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO N°1	31
ORGANIGRAMA	31
ANEXO N° 2	32
NORMATIVA VIGENTE	32

I INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional surge desde la necesidad de mejorar la calidad de los aprendizajes y formación de niños(as), de la Escuela Patricio Lynch ; y tiene como objetivo brindar respuestas a los requerimientos de la sociedad actual, enmarcados en la Ley de Inclusión 20.845 que señala entre sus lineamientos que “(...) regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado” (Educación, Ley de inclusión, 20.845, 2016). Para la elaboración de este documento se realizaron diversas instancias diagnósticas durante el 2023, partiendo desde el “Congreso pedagógico” y seguido por grupos focales con todos los estamentos de la comunidad educativa, aplicando diversidad de instrumentos a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para tener como resultado un proyecto que busca transparentar las necesidades, metas y expectativas de todos sus miembros. Este Proyecto Educativo tiene una duración de 4 años (2025-2028); y será sometido a revisiones anuales con la intención de lograr coherencia entre su formulación y la contingente realidad educativa nacional, adaptándose a su vez a la visión de los distintos actores que aportan a la mejora constante de los procesos y avanzando hacia la cobertura de todas las dimensiones, procurando fidelidad a lo que establece el artículo 9° de la Ley General de Educación (LGE, 2009): **“entendemos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un instrumento que orienta el quehacer del establecimiento, explicitando la propuesta formativa y especificando los medios y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarlos”**.

Bajo los lineamientos anteriores, ha sido construido como un documento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento, considerando los cuatro componentes del Marco para la Buena Dirección y del Marco para la Buena Enseñanza profundizando en la gestión curricular y convivencia escolar.

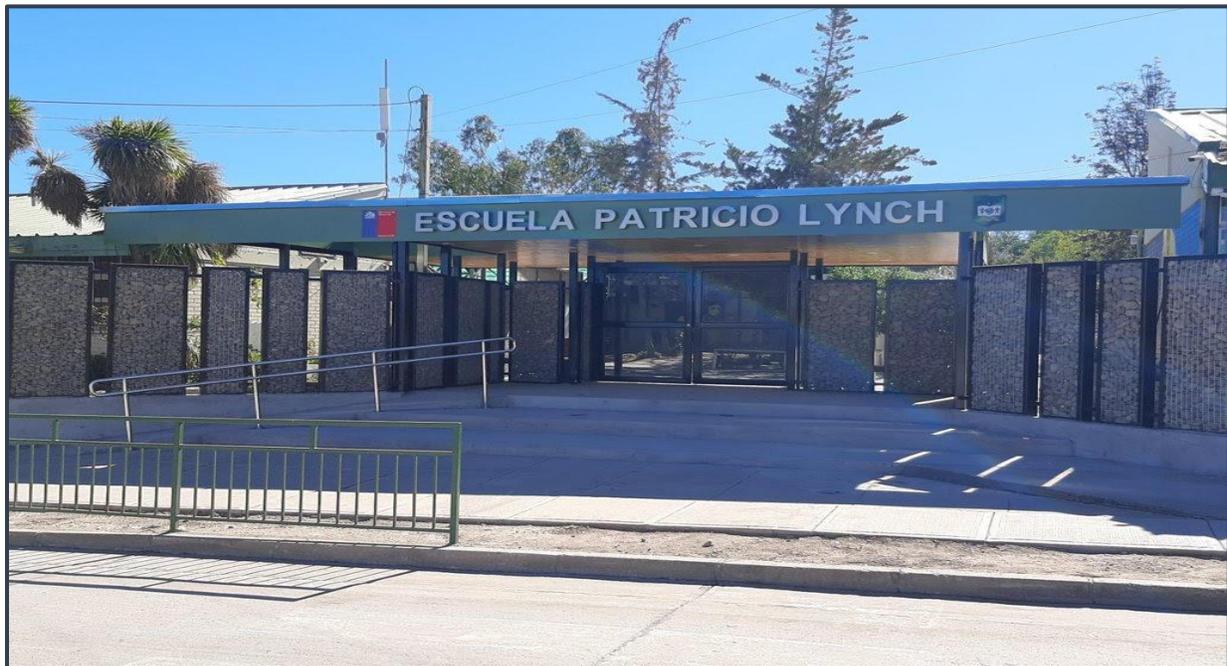
Los elementos que conforman el proyecto educativo son:

- ✓ Plan de Mejoramiento Educativo (PME)
- ✓ Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
- ✓ Reglamento Interno de Convivencia Escolar
- ✓ Marco para la Buena Dirección
- ✓ Marco para la Buena Enseñanza
- ✓ Marco Curricular y Programas de Estudio

El PEI de la escuela Patricio Lynch, es el macroproyecto que orienta todos los procesos que tienen y tendrán lugar en el establecimiento, clarificando a los actores las metas de mejora, dando sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo y permitiendo la toma de decisiones pedagógicas y curriculares.

II IDENTIFICACION ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela Patricio Lynch - Andacollo
Dirección	Bellavista Sur N° 40 - El Curque Alto
Comuna	Andacollo
Región	Coquimbo, IV Región
Teléfono	+ 56443692074
RBD	658-0
Dependencia	Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Total de Matrícula mayo 2025	268



II.1 DATOS DEL EQUIPO DE GESTION

SOSTENEDOR	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
DIRECTORA	Jeanette Cecilia Godoy Toro
JEFE UTP	Damarys García Martínez
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Mariana González Segovia
COORDINADORA PIE	Ingrid Hernández Fajardo
ENCARGADO DESARROLLO INTEGRAL	Hugo Urrutia Véliz

III CONTEXTO INSTITUCIONAL

La escuela 21 de Churrumata en una primera instancia para luego pasa a ser Escuela Pública G-114, hoy Escuela Patricio Lynch. En sus inicios, estuvo ubicada en el campamento minero de Churrumata, localidad Ubicada en esos entonces al lado sur oeste de la comuna de Andacollo y a 4 kilómetros de la ciudad.

Fue creada el 12 de octubre de 1932 y luego en el año 1994 fue reubicada en uno de los sectores urbanos periféricos llamado El Curque en la nueva Churrumata, cuya dirección actual es Bellavista Sur N°40, y se encuentra a 1 kilómetro al sur del centro de la comuna situación originada por la llegada de la empresa minera Dayton, quién adquirió esos terrenos para ser explotados como yacimientos mineros.

Este establecimiento de Educación Municipal fue reconocido por el Ministerio de Educación, según decreto de traspaso número 1015 del 15 de diciembre de 1981 y su nombre fue reconocido por decreto exento número 18 del 17 de enero de 1994.

En el año 1994 ejecutó su primer PME con las demás escuelas del Micro Centro Virgen Morena, cuyo proyecto fue la construcción de un vivero escolar que tuvo como objetivo principal mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación y educación matemática, actualmente este se mantiene como un taller medioambiental JEC.

En el año 1996 fue trasladada del Club Deportivo donde funcionaba el edificio construido para tal objetivo. Para luego convertirse en el establecimiento que es hoy.

En el año 1997 se recibieron las primeras bibliotecas de aulas las cuales se fueron completando los siguientes años. Hoy existe una biblioteca escolar con material para alumnos y docentes.

En el año 1998 se adjudicó el proyecto Enlaces y también se cuenta con un programa de alimentación y salud escolar dada por la JUNAEB.

Actualmente se está entregando el tercer servicio a los alumnos de escasos recursos.

La escuela está en un constante proceso de actualización de sus instrumentos de gestión y también del desarrollo de competencias de sus funcionarios(as) para brindar mayores y mejores oportunidades a nuestros(as) estudiantes. Junto con ello se refuerza sistemáticamente nuestro sello Medio Ambiental, tanto en el trabajo en aula, como fuera de ella, generando mayor conciencia respecto a cuidado y mantención del medio natural, como también mayor compromiso con el entorno y la comunidad, haciendo de ellos(as) mejores ciudadanos(as).

Este esfuerzo por plasmar el sello medio ambiental ha permitido que la escuela durante el año 2015 lograra obtener la certificación Medio Ambiental que entrega la SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales) y aprobada por el CNCA (Comité Nacional de Certificación Medio Ambiental)

La Escuela en su afán de seguir abriendo oportunidades para sus estudiantes, decide implementar un Programa de Integración Escolar (PIE), para responder a todas aquellas necesidades de atención que no estaban siendo cubiertas y de esta forma favorecer el proceso de aprendizaje escolar, incorporando con profesionales especialistas tales como Psicóloga, Educadoras Diferencial y Técnico en Educación Especial. En estos momentos se cuenta con 83 estudiantes atendidos por PIE, de los cuales 30 son TEA.

A lo largo de su historia la escuela siempre respondió a la formación de los alumnos hasta 6° año Básico, pero el interés y la necesidad de padres y apoderados, motivo la decisión de extender esta formación ambiental que brinda el establecimiento a 7° en el año 2012 y 8° año en el año 2013, desafío que fue afrontado con entusiasmo y dedicación.

La Escuela Patricio Lynch, se ha caracterizado por ser perseverante en la mejora de sus resultados de aprendizaje y en la eficiencia interna de su administración. Es por esta razón que todos los indicadores de medición son favorables, así como también la percepción cualitativa de años de historia familiar que componen la unidad educativa, tanto de sus profesores(as), estudiantes(as) y directivos(as). El 2019 recibe la "Excelencia Académica" que continúa hasta el año 2025. La escuela ha incrementado su matrícula a 268 estudiantes proyectándose a 275 para el año que sigue de todos los niveles educativos, siendo estos en su mayoría alumnos(as) de una larga trayectoria familiar. Además, se ha aumentado en todos los casos la cantidad de estudiantes por curso de 25 a 30 por sala de clases. Por lo mismo los refuerzos se ven sustentados y apoyados desde la incorporación de la Ley Sep (Ley SEP, 2010) para escuelas que presentan un alto grado de vulnerabilidad, (La escuela tiene un 82% de IVE), con apoyo sistemático de especialistas como una Trabajadora Social y equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico. Para ello se generan diversas acciones que buscan mantener a los/as estudiantes(as) en el sistema escolar, disminuyendo progresivamente sus tasas de ausentismo escolar, trabajando y profundizando en los programas de Pro retención, el Programa de Becas de la Junta de Auxilio Escolar, monitoreo constante a los estudiantes que presentan un alto índice de vulnerabilidad, Implementación de proyecto de trayectoria educativa, seguimiento de Convivencia Escolar.

De una u otra manera dan vida al nuevo Proyecto Educativo Institucional realizando Hoy en día y ya después de más de haber enfrentado una Pandemia y junto a ello la Reactivación de la Educación en sus tres ítems, las instituciones han debido mejorar ciertas prácticas para lograr los aprendizajes a través de **objetivos priorizados, flexibilización en jornadas, adaptación a los recursos digitales**, entre otros. Hoy más que nunca se ha visto un desarrollo comprometido de la comunidad en continuar con estos procesos cambios desde la misión y visión, pasando por los sellos y valores que nos permitan dar cuenta del real compromiso que tiene la comunidad con las nuevas necesidades en periodos de crisis y resurgimiento en una nueva Etapa de activación de la educación.

III.1 ENTORNO

La Escuela Patricio Lynch se encuentra emplazada actualmente dentro del margen urbano periférico de la Comuna de Andacollo, aunque su cercanía con el centro urbano de la comuna es visible, claro es que esta conectividad comenzó a ser más palpable desde el traslado de la localidad hasta las cercanías de la ciudad.

La realidad Contemporánea de la comuna de Andacollo es digna de estudio, debido a que la explotación minera ha configurado un eje de importancia para el desarrollo productivo local, y se ha constituido en una actividad no exenta de problemas, asociados a la explotación de yacimientos y al impacto que esto genera en el medio natural y social.

Andacollo es una comuna minera, que a lo largo de los siglos ha estimulado la migración de población desde otras regiones y localidades de la antigua Provincia de Coquimbo, y en donde además el asentamiento de la población prehispánica comenzó con esta incipiente actividad. Las labores mineras se desarrollaron desde que el territorio fue descubierto por los Incas, quienes llevaban el oro al Imperio. Con la llegada de los descubridores europeos, comenzaría la explotación más intensiva, en lavaderos ubicados en quebradas y villorrios donde se aprovechaba el agua de las escasas lluvias del semiárido, esta actividad económica permanecería sometida al desarrollo de constantes ciclos mineros. Pero solo a fines del siglo XX esta situación cambiaría radicalmente al establecerse dos Compañías Mineras en las cercanías de la ciudad, debido a que el tipo de explotación y la tecnología utilizada sería completamente distinta.

Esta mirada histórica de la realidad de la comuna constituye la base donde las diferentes administraciones municipales han cumplido un rol fundamental en la gestión de los recursos, tanto públicos como privados, para mejorar las condiciones de vida de la población. Situación que ha estado en constante observación por parte de la comunidad, debido al impacto que ha tenido el establecimiento de las empresas a una reducida distancia del Centro urbano de la Comuna, además de estar insertos en una realidad de cíclicas crisis económicas asociadas a la actividad minera.

Las empresas mineras se establecieron en la localidad desde los inicios de la década de los 90', siendo principalmente de capitales canadienses y estadounidenses. En el Sector sur de la ciudad y a escasos metros de la zona urbana, se estableció la Compañía Minera Teck Carmen, en tanto hacia el norte comenzó a desarrollar sus explotaciones la Compañía Minera Dayton, manteniéndose en la actualidad sólo la minera Teck Carmen.

Pese a que la actividad económica principalmente está centrada en la minería, han surgido iniciativas ligadas al turismo, y artesanía en concordancia con la riqueza histórica de la comuna y a las festividades religiosas que se celebran. Además, durante los últimos años, gracias a la pureza de su entorno, Andacollo se ha unido a la red de difusión científica y astronómica de la región, contando con un Observatorio turístico que atrae diariamente a cientos de personas durante la época estival.

En la actualidad, Andacollo posee una superficie cercana a los 300 kilómetros cuadrados y una población estimada en cerca de 11.000 habitantes.

IV. IDEARIO

IV.1 Sellos Educativos

Ambientalista (Desarrollo de competencias por el cuidado y protección medioambiental)

Somos una escuela que pretende desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural. Formar personas conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente.

Formación Integral (centrados en valores por el entorno social y cultural)

La escuela Patricio Lynch busca consolidar progresivamente en sus prácticas escolares actividades que permiten generar conciencia ambiental y respeto por el patrimonio cultural, y hacer posible que nuestros estudiantes desarrollen el conjunto de valores que conducen la formación de nuestra institución, con el fin de liderar cambios en la cultura ambiental e incorporarse con sólidos aprendizajes al mundo globalizado.

Los sellos de nuestra escuela se articulan con el PEL en la formación de la conciencia medioambiental, la educación sustentable, el respeto y valoración por la herencia cultural de nuestros pueblos originarios, todo lo cual se relaciona con la formación valórica en un contexto pedagógico que moviliza aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

Sello de Servicio Local de Educación Pública, Puerto Cordillera

Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI

IV.2 MISION Y VISION

Visión

Queremos ser una escuela proyectada en nuestra comunidad, como formadora de personas con énfasis en la formación integral con valores centrados en el respeto al medio ambiente, al entorno social y cultural como ejes de su aprendizaje para un futuro próximo.

Principios Orientadores

1. Un Equipo Directivo plenamente identificado con el PEI, comprometido con su función de liderazgo pedagógico, relacional, dinámico y convincente, apuntando a un mejoramiento constante y a un aseguramiento constante de la calidad. Es decir, hacer esfuerzos por mantener un adecuado grado de organización y coordinación en su interior, disponiendo de información pertinente para la toma de decisiones, promoviendo la participación de los diferentes actores de la Comunidad Educativa y resguardando los espacios de reflexión y encuentro pedagógico de los y las docentes y Educadoras. Todo ello dirigido con un estilo franco, dinámico y transparente que respeta las diferencias y mantiene una relación profesional basada en la sana convivencia.

2. Disponer de Docentes – Educadoras que den sentido al trabajo escolar para lograr aprendizajes significativos considerando intereses, necesidades, diferencias individuales y que conduzcan a niños, niñas y adolescentes a la comprensión del mundo, a la superación personal y al éxito. De igual modo se busca un conjunto de Educadores(as) que reflexionen sobre sus prácticas pedagógicas, analizando estrategias para una implementación significativa del nuevo currículum y lograr resultados educativos que den cuenta de la creciente calidad, en búsqueda de la mejora de las sus competencias profesionales. Para ello deberá ser consecuente, innovador, organizado, responsable, comprometido, con buenas relaciones interpersonales y habilidades comunicativas. En cuanto al equipo de Asistentes de la Educación se promueve la capacitación, compromiso y motivación por el Proyecto Educativo Institucional, con disposición para el trabajo, la actitud profesional, amable, respetuosa y honrada.

3. La familia como determinante y la principal responsable de la educación de sus hijos(as), por lo que consideramos que debe existir un alto grado de compromiso y apoyo de los padres, madres y familias hacia la labor educativa del colegio, por lo que se abren las puertas a la comunidad, asegurando su participación y compromiso en el proceso. Todo ello manifestado a través de la asistencia sistemática al colegio para saber de los éxitos y fracasos de sus pupilos(as), colaborando y co participando en la educación de sus hijos(as), se compromete, participa y se responsabiliza del proceso.

4. Proporcionar una educación integral: Este principio se refiere a ofrecer una educación que abarque no solo el aspecto académico, sino también el desarrollo personal, emocional y social de los estudiantes. Se busca que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos en diversas áreas para su crecimiento integral.

5. Valorar la diversidad individual y colectiva: Este principio destaca la importancia de reconocer y respetar la diversidad de cada estudiante, así como la diversidad presente en la comunidad educativa en su conjunto. Se busca promover un ambiente inclusivo donde se reconozcan y celebren las diferencias individuales y se fomente el respeto mutuo.

6. Fomentar el pensamiento crítico y creativo con base y compromiso en los valores institucionales: Este principio se centra en promover la capacidad de los estudiantes para analizar de forma crítica la información, desarrollar soluciones creativas a los problemas y tomar decisiones fundamentadas en los valores institucionales de la institución educativa. Se busca formar individuos capaces de pensar de manera crítica, innovadora y ética.

Misión

Integrar una comunidad educativa en formación continua que tenga como objetivo la formación de estudiantes defensores de su medio ambiente, respetuosos de su entorno social y cultural con aprendizajes sólidos en lo valórico y curricular con altas competencias que les permitan contribuir al desarrollo de su comunidad respetando el medio ambiente.

Principios Orientadores

1. Promover y favorecer al máximo una formación completa, que atienda a la totalidad del ser humano en sus dimensiones éticas, cognoscitivas, afectivas y comunicativas.

2. Estimular el contacto continuo y colaborar activamente con la familia, quienes tienen el derecho y la responsabilidad irrenunciable de la educación de sus hijos(as), en la formulación del proyecto educativo familiar, conscientes de que con ellos(as) se adquieren los principios y actitudes fundamentales para el desarrollo más profundo y completo de la persona. El rol de la familia, en el espíritu de la educación de nuestro Colegio, no puede y no debe ser reemplazado, ya que cada familia tiene sus propias e indelegables responsabilidades.

3. Considerar a cada profesor como un educador en el sentido más amplio, que reflejen cotidianamente con el ejemplo las normas, modalidades y costumbres que deseamos transmitir a los jóvenes, que tiene presente que la enseñanza es un medio para que los alumnos adquieran conocimientos y madurez con el desarrollo de sus aptitudes y el ejercicio de las virtudes; La eficiencia educativa está basada en el trabajo en equipo.

4. Enfoque en la educación integral: Este principio destaca la importancia de ofrecer una educación que abarque no solo el aspecto académico, sino también el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y de pensamiento crítico. Es fundamental que los estudiantes sean educados de manera integral para enfrentar los desafíos del mundo actual.

5. Formación de ciudadanos comprometidos con su medio ambiente: Este principio se centra en la importancia de formar ciudadanos que estén comprometidos con su entorno y que busquen contribuir positivamente a la comunidad. La educación no solo debe centrarse en el desarrollo individual de los estudiantes, sino también en su responsabilidad social, cívica y medioambiental.

6. Fomento del pensamiento crítico: El tercer principio destaca la necesidad de desarrollar habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes. Estas habilidades les permitirán analizar de manera objetiva la información, tomar decisiones fundamentadas y cuestionar de manera constructiva las ideas establecidas. El pensamiento crítico es fundamental para formar individuos capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio.

La misión y la visión de la escuela Patricio Lynch responde al propósito del Plan Estratégico del Servicio Local de Educación pública en relación al logro de aprendizajes de calidad que permitan el aprender a aprender, y por tanto el desarrollo de capacidades para la metacognición, y la formación integral desde la reflexión crítica.

Visión y Misión Servicio Local

VISION:

Constituirse en referente a nivel regional y nacional, a través de la práctica permanente de la indagación y la entrega de servicios educativos altamente profesionalizados, para garantizar que todas las y los estudiantes sin distinción alcancen su máximo desarrollo integral.

MISION:

Proporcionar una Educación Pública de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todas las y los estudiantes para una plena formación y desarrollo integral.



IV.3 Valores

Los valores son proyectos vitales de futuro y que sólo pueden instrumentalizarse a través de actitudes, las cuales se alcanzan y desarrollan interiorizando normas. Como institución definimos cada valor a través de ciertas actitudes que hacen referencia a la capacidad de las personas para actuar de acuerdo a lo que creen y conforme a lo que viven. A partir de estas actitudes nos comprometemos a fomentar y resguardar la manifestación explícita de normas que favorezcan y faciliten el ejercicio cotidiano de estas actitudes, apreciando estas obligaciones como aceptación de los derechos de los otros y de uno mismo, tal cual lo señala nuestro Manual de Convivencia en varios de sus apartados. Destacamos los siguientes valores que como establecimiento educacional nos brindan un sello distintivo:

valores fundamentales:

- Ø Respeto.
- Ø Tolerancia
- Ø Confianza y autoestima.
- Ø Perseverancia
- Ø Responsabilidad

NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL

Pretendemos el máximo desarrollo académico y formativo de nuestros estudiantes considerando las diferencias y potencialidades individuales a través de las herramientas curriculares definidas por el Estado: bases curriculares, planes y programas de estudio, estándares de aprendizaje y textos de estudio. Herramientas que consideran el estado actual del conocimiento y que serán complementadas por las propuestas curriculares internas y proyectos de intervención académica, deportiva y artística institucional. Promovemos la creatividad, la innovación y las metodologías activo-participativas que permitan a los estudiantes ser personas protagonistas de su proceso de aprendizaje. Institucionalmente conviven didácticas tradicionales de la enseñanza con propuestas de innovación pedagógica. Procuramos abrir espacios para que los estudiantes cuenten con posibilidades de explorar, amplíen su campo de interés, ejerzan la creatividad e inventiva, desarrollen sus aptitudes o busquen soluciones por ellos mismos y con sus compañeros y adultos que los apoyan en su educación. Nuestro compromiso apunta a formar hombres y mujeres para que logren un pleno desarrollo de sus capacidades cognitivas, éticas, emocionales y sociales para transformarse en agentes de progreso y calidad de vida en el entorno social que les corresponda desenvolverse. Buscamos construir una comunidad escolar en que todos sus estamentos, es decir, padres y/o apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación se relacionen de forma armónica, dialogante, propositiva y constructiva con el propósito de trabajar y apoyar en el logro de los objetivos de aprendizaje de nuestros educandos. Velamos por otorgar un ambiente laboral y de convivencia escolar que sean agradables, seguros y protegidos. Con personal comprometido e idóneo para atender las necesidades de los estudiantes y acompañar su proceso formativo. Aceptando las prácticas inter y transdisciplinarias.



V. MODELO PEDAGOGICO

PARADIGMA FUNDAMENTAL

Nuestro quehacer educativo arranca de un **paradigma fundamental**, el cual guía nuestra reflexión y acción pedagógica y que da fundamento e ilumina nuestras propuestas educativas.

Tenemos la convicción profunda de **que la persona es activa y libre para buscar la verdad, el bien con los demás, y la belleza en todos sus aspectos**. Y, por tanto, que cada persona es capaz de alcanzar estos valores junto a los otros, aportando e integrándose a la sociedad del conocimiento para proponer una sociedad más plena gracias todo lo bueno que sus profesores puedan inculcar en ellos.

El proceso educativo se organiza para que la **persona de nuestros estudiantes se sienta atraída por estos valores**, los busquen con dedicación y entusiasmo, y lleven a la plenitud cada una de sus potencialidades, mediante una propuesta constante de acompañamiento que busca transmitir altas expectativas en el desarrollo integral de su persona, integrándose a la sociedad del conocimiento con una sana exigencia académica, y cultivando una vida saludable en armonía con el medio ambiente.

Por eso al educar, optamos por un **estilo cercano y afectivo, al mismo tiempo sanamente exigente en todas las responsabilidades** que conlleva el proceso educativo.

Por eso optamos por un **currículum humanista, centrado en la persona**. Esta opción, nos hace comprender la persona como un ser único, comunitario, libre y creativo.

Desde esta opción acogemos y consideramos los aportes de las actuales teorías que sustentan una perspectiva crítica del currículo, el aporte de las ciencias humanas y sociales, en la medida que favorezcan los fines y propósitos de nuestra educación.

Este afán se materializa, en la selección de contenidos y el uso adecuado de los tiempos, buscando **un currículum relevante y pertinente**. Así entonces buscamos incorporar en forma armónica los desafíos que provienen de la sociedad de la información y los nuevos lenguajes. Por ejemplo, buscando que nuestros estudiantes gusten de un segundo idioma – inglés – como una parte integral de su formación, como encuentro con otros, llave de nuevas culturas y herramienta de formación personal y académica.

Nuestra opción curricular nos pide **un diálogo con la cultura y las culturas**. Necesitamos conocer, comprender y valorar la cultura infantil y juvenil, sus influencias, sus variaciones, sus relaciones complejas con los medios de comunicación, con las modas, las características evolutivas y el desarrollo ético, así como los temas emergentes.



El principio de **flexibilidad curricular**, es decir, la opción de introducir adecuaciones diversas según los tiempos y personas, es muy necesario. Este principio puede ser comprendido a luz de la nueva normativa legal de ley de inclusión 20.845; pero por, sobre todo, en el marco de nuestro profesionalismo como educadores. La flexibilidad provee oportunidades de creatividad, renovación continúa. Sin embargo, no es un efecto deseado que esta flexibilidad se use como pretexto para minimizar los objetivos y contenidos.

V.1 ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

Nuestro currículo incluye las actividades académicas tradicionales, **reguladas por los planes y programas de estudio** (currículo Básico), como también una cantidad variable de oportunidades que nuestra Escuela ofrece a sus estudiantes en una estructura más flexible y diferenciada (Currículo Complementario, por ejemplo, en el marco de la **Jornada Escolar Completa – J.E.C.**). Entre estas últimas se encuentran, por ejemplo; Talleres de reforzamiento, asignatura de inglés desde Pre-Kínder a 8º básico, talleres extracurriculares deportivos y artísticos, salidas pedagógicas, así como experiencias de apoyo Psicopedagógico.

Las diversas experiencias formativas se organizan en “**Asignaturas**” y las cuales se agrupan según afinidad y van generando equipos profesionales a su cargo, **guiados desde la Unidad Técnico Pedagógica (UTP)** y los diversos equipos de apoyo: Psicopedagogía, computación, multicopiados, secretaría, equipo de inspectores.

Cada año, luego una reflexión pedagógica y a la luz de la experiencia educativa realizada, revisa, corrige y publica al interior del Establecimiento el **Manual de Evaluación y Promoción Escolar**, el cual dirige y orienta el que hacer curricular de nuestra escuela, normando el hacer de docentes y estudiantes.

De acuerdo al Principio de Flexibilidad y el trabajo en conjunto de Dirección, UTP, Psicopedagogía y Orientación, nuestro Establecimiento **busca responder a las Necesidades Educativas Especiales**, de acuerdo a la nueva **normativa vigente de inclusión de la Ley 20.845** y la **racionalidad y disponibilidad de sus recursos** humanos, materiales y financieros con los que cuenta.

V.2 ESTILO PEDAGÓGICO Y PRINCIPIOS

Los principios que nos identifican y se encarnan en nuestro **estilo pedagógico se enmarca en las relaciones educativas** y que exigen a quienes educan – todos los docentes y asistentes de la educación – un crecimiento perfeccionamiento continuo.

A la base de nuestro estilo pedagógico está la **confianza profunda** y las **altas expectativas** que tenemos **sobre la capacidad de nuestros estudiantes y docentes**; para aprender y enseñar, y del **compromiso de quienes cumplen funciones directivas** para promover y generar las condiciones y recursos para desplegar las potencialidades de nuestros estudiantes.



Principio de una Pedagogía Activa:

No basta que las personas aprendan. Nosotros nos esforzamos en que **“aprendan a aprender”**. Por tanto, este principio requiere de docentes que **“enseñen a aprender”**. Nuestra pedagogía promueve la actividad del sujeto que aprende. A partir de esta convicción, se busca desarrollar habilidades, hábitos y conductas que se les propone como metas. Se busca suscitar participación en los aprendizajes, desarrollar un pensamiento crítico y metacognitivo; desarrollo de estrategias de pensamiento, el gusto por el estudio sistemático y el trabajo bien hecho, el esfuerzo personal y el trabajo en equipo.

Por eso usamos el método de una pedagogía activa, del aprender haciendo y reflexionando, en que el niño, la niña, el joven es **protagonista de su desarrollo y crecimiento el cual asume progresivamente, responsabilizándose de su propia formación.**

Este principio **no entra en contradicción con algunas disciplinas** que usan métodos – a veces más deductivos o a veces más inductivos – puesto que la convicción de la pedagogía activa busca explicitar la síntesis personal que va alcanzando el estudiante.

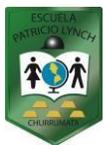
Cuidado Personal y Relación Educativa:

Toda educación se basa en que cada estudiante sienta que importante y de mucho valor para quienes acompañan su proceso de formación, y que por tanto puede acceder a una relación significativa y personal de ayuda.

Para los educadores y educadoras, se trata de ofrecer una relación de acompañamiento educativo cercano, eficaz, respetuoso, desafiante en lo académico y que persuade hacia la búsqueda de la excelencia.

Una relación de este tipo es una relación de confianza, que se vive en el diálogo, en el saber escucharse y apoyarse mutuamente.

Este cuidado personal podrá encontrar momentos y formalidades más explícitas, pero sobre todo ha de practicarse en la cotidianidad de las relaciones. El desarrollo de vínculos significativos en la Escuela Patricio Lynch de Andacollo, es una condición relevante para el aprendizaje y el crecimiento persona



Búsqueda de la Excelencia Académica:

Creemos que **todos pueden desarrollar al máximo sus capacidades y alcanzar aprendizajes cada vez más complejos**. Por eso nuestro estilo pedagógico tiene una permanente llamada a la superación personal de modo integral.

Es una llamada y una invitación a conocerse siempre más, aceptarse tal cual se es en las propias limitaciones y posibilidades, y en medio de las contingencias de la experiencia de vida, entregando lo mejor de sí mismo, dando siempre más y mejor.

Se trata de **multiplicar todas las habilidades y competencias y ponerlas al servicio de los demás**. Esto incluye el reconocimiento de las propias debilidades y límites.

Multiplicidad de experiencias, ambientes y agentes educativos:

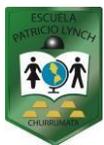
Toda experiencia de vida – incluso las negativas – **son oportunidades de formación personal**. La tarea educativa es ayudar a nuestros estudiantes a encontrar sentido a lo que viven y valorar positivamente el encuentro con los otros.

Por eso es importante el clima de convivencia que se vive en el Colegio, lo que ocurre en los recreos, en las salas de clases, en el casino, en los baños y camarines, en el deporte o las actividades de celebración o académicas. **En nuestra Educación, nada es neutro. Todo debe contribuir a educar y a aprender a vivir.**

Aspiramos a que **todo el personal de nuestra escuela se sienta y se presente como Educador**, no sólo los docentes. Haciendo crecer una relación educativa sana, positiva y con una preocupación por el buen trato y la acogida.

Alianza Educativa: Familia – Escuela. Consideramos que la familia es la primera formadora de sus hijos y que la escuela es el apoyo directo que han buscado en esa educación que desean dar y transmitir. Por eso han optado por nuestro Proyecto Educativo, por eso el esfuerzo por mantenerse dentro de él y comprometerse cada vez más con la propuesta educativa de la escuela Patricio Lynch de Andacollo.

Cuando se acercan a pedir este tipo de educación para sus hijos e hijas, se les pide un compromiso serio y sostenido - no sólo porque se expresa en una firma – para garantizar los fines que tanto la familia y nuestra escuela persiguen. El compromiso de los padres y apoderados consiste en acompañar a sus hijos e hijas e incorporarse a la vida de la comunidad ayudando desde dentro a que esta sea mejor. Por lo tanto, el compromiso en todas las actividades académicas y formativas, la familia, debe ser la primera en estar presente apoyando las iniciativas de la escuela Patricio Lynch, toda vez que se realizan buscando la formación integral de nuestros estudiantes.



Motivación y Sentido:

Sin motivación por lo que se va a estudiar, difícilmente habrá aprendizaje, puesto que se tornará en un aprendizaje forzado, tedioso, irrelevante. **El aprendizaje tiene sentido para quienes aprenden, en la medida en que responda a sus necesidades y estimule sus intereses y valores.** La actividad por aprender debe llegar a ser interesante y motivadora.

Para eso en nuestra Escuela, nos esforzamos en que los **contenidos que se seleccionan, sean relevantes** para nuestros alumnos.

También es importante utilizar recursos variados en el proceso de enseñanza aprendizaje, como la expresividad, los medios audiovisuales, la creatividad, las distintas formas de material escrito, así como las ferias de diverso contenido tales como: día del libro, día del inglés, día de la chilenidad, debates, etc.

Conjuntamente, buscamos educar a nuestros estudiantes en la **voluntad, la perseverancia y el esfuerzo,** y los estimulamos para que puedan encontrar y asignar sentido con el mejor ánimo, aún **en medio de la aridez intelectual** de algunos contenidos mediante el apoyo serio de los descubrimientos de la **psicología de la motivación actual.**

Altas expectativas:

Las altas expectativas **se refieren a la relación que existe entre el maestro y el estudiante.**

En la medida que el estudiante encuentra **mayor coherencia entre lo que su maestro piensa y hace por él – ella; mayor es el grado de confianza** que percibe el estudiante cuando se siente apoyado o incluso corregido en sus aprendizajes.

Los estudios recientes muestran al respecto, que cuando un estudiante percibe que su educador le muestra confianza y tiene altas expectativas en su persona así como en avance de su aprendizajes; percibe al mismo tiempo una serie de gestos explícitos que le hacen comprender que esa ayuda: apoyo, motivación o incluso corrección para lograr las metas que se le han propuesto, **son todas un signo de confianza en su persona y en sus capacidades** para llegar a lo más alto de su aprendizaje y su formación



V.3 DIDÁCTICA

Nuestro paradigma Fundamental, nuestra opción curricular y el estilo pedagógico, encuentran su mayor nivel de concreción en la sala de clase y en toda instancia formativa como salidas pedagógicas, competencias deportivas, talleres de actividades recreativas e incluso en el recreo.

Se trata de llegar al nivel de la didáctica, es decir, poner en práctica lo que deseamos y soñamos transmitir, procurando los mejores medios para alcanzar las metas y los valores que proponemos a nuestros estudiantes.

En este ámbito, tienen una mayor responsabilidad, nuestros docentes. Queremos sentirnos siempre y en toda circunstancia los primeros responsables del aprendizaje de nuestros alumnos. Por esta razón se proponen las siguientes orientaciones didácticas:

Claridad de que proponemos:

- ✓ Es decir, claridad de las habilidades y contenidos de la cada disciplina, los procedimientos y actitudes que están implicados.
- ✓ Claridad de la secuencia lógica o atemporal de la organización interna. De las partes en que puede dividirse el programa general, de las fuentes a las que pueden recurrir, de los subtemas implicados y las conexiones con conocimientos previos.
- ✓ Esta preselección se presenta a cada grupo de estudiante en forma breve, clara, progresiva y contextualizada; justificándolo como propuesta de aprendizaje, incentivando su interés e invitándolos a investigar para aproximarse a los aprendizajes.
- ✓ Generar el deseo de “Aprender a Aprender”.

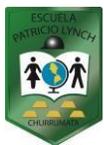
• Claridad en la formulación de los objetivos y contenidos:

- ✓ La simple exposición, no basta para generar aprendizajes, crecimiento o cambio.
- ✓ Son necesarias: metas y aprendizajes esperados precisos y determinados. (Planificaciones y Programaciones).
- ✓ Esta claridad ayuda a concederle coherencia y fluidez al proceso de enseñanza y aprendizaje.

• Adaptación de los Objetivos:

Los OA esperados y su secuencia consideran la edad, las etapas del desarrollo, la madurez personal, la historia escolar, los conocimientos previos, expectativas y preconceptos del estudiante.

- ✓ Considerar que cada estudiante tiene un ritmo de aprendizaje y una forma concreta de aprender, que requiere la consideración de los diversos estilos de aprendizajes.
- ✓ Esto nos lleva directamente a las estrategias de inclusión que a partir de la nueva ley de educación debemos poner cada vez más, en práctica, con la certeza de que la integración de la diversidad enriquece a la comunidad y a las personas.



- **Diseño y propuesta de actividades:**

- ✓ En esta pedagogía activa es importante diseñar una variedad de estrategias: Contemplar, aplicar los sentidos, escribir, leer, compartir, indagar, experimentar, graficar, trabajar cooperativamente, exponer, serán las actividades que le darán unidad y ritmo a nuestras clases.
- ✓ Proponiendo a nuestros estudiantes habilidades cognitivas, actitudinales y valóricas cada vez más desafiantes. Teniendo altas expectativas en que son capaces de alcanzarlas.

Enseñar diversos modos de aprender:

- ✓ Los estudiantes deben recibir de parte de nuestros docentes toda la ayuda necesaria a lo largo de su formación para poner en práctica el aprendizaje. Aprendiendo diversas formas de aprender. “Aprender a Aprender”.
- ✓ Ejemplos de estos modos, son, por ejemplo: Las evocaciones orales o mentales, búsqueda de significado de palabras, incorporación del ritmo y el cuerpo en determinadas materias, el uso de la imaginación, la recurrencia a la memoria, la actualización de la historia con imágenes o composiciones breves, el control de progresos y retrocesos en determinados contenidos, preparación de la próxima lección, la identificación de factores afectivos, cognitivos y conductuales

V.4 ACTIVAR LAS POTENCIALIDADES DEL ESTUDIANTE.

- **La intención:**

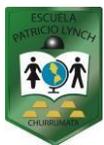
- ✓ Se trata de despertar en el alumno el interés por lo que vamos a aprender. Provocar en ellos el deseo hacia la elección de querer aprender, y el compromiso de responsabilizarse por su propio aprendizaje.

- **Memoria y entendimiento:**

- ✓ Aprender es de algún modo traer a la conciencia lo que se ha venido construyendo como persona, los cambios de sentido o de comprensión que se han ido forjando en el proceso.
- ✓ Pero aprender es también agregar o quitar algo a lo que ya se conocía o dominaba, en una especie de cadena en espiral que incorpora sucesivamente conceptos, nociones y en esta dinámica es clave hacer metacognición para ir construyendo conocimiento.
- ✓ La memoria ayuda mucho en este proceso: ¿Qué sabía antes?, ¿Qué se agrega de nuevo?

- **Afectos:**

- ✓ Muchas veces son los afectos los que abren o cierran nuestras posibilidades de conocimiento, los que mueven nuestra voluntad y nuestra inteligencia.
- ✓ En el proceso de aprendizaje juegan un rol decisivo los afectos. El clima afectivo de la sala de clases, el vínculo entre los niños, niñas y adolescentes y docentes que comparten horas, días y años de sus vidas, es el sustrato emotivo que condiciona las experiencias de aprendizaje, tanto o más que otros factores.



- ✓ Los afectos se expresan en lenguajes “no verbales” y en momentos intempestivos. En su versión negativa, se expresan como flojera o desidia, como temor o falta de compromiso, como agresión o indisciplina, frustración permanente. En su versión positiva, los afectos se expresan como simpatía cordial, deseos de aprender o emprender, gratitud, admiración, entusiasmo y fascinación.
- ✓ Docentes y estudiantes deben aprender a reconocer y expresar “lo que les pasa” ante determinados temas o materias. En esta línea docentes y estudiantes están llamados a modificar ciertos hábitos, técnicas o estrategias.

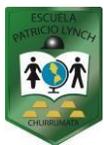
V.5 NUESTRA MIRADA SOBRE LA EVALUACIÓN

• Finalidad y estilo de la evaluación.

- ✓ La evaluación es la toma de conciencia de lo vivido, de lo que se desprende el rumbo por donde seguir. Permite a los docentes y estudiantes conocerse, aceptarse y valorarse a sí mismos. Es un proceso continuo de discernimiento que compromete a docentes, estudiantes y familias en la búsqueda de los mejores medios para alcanzar los fines que se persiguen.
- ✓ Se busca que a través de una visión sistémica que quienes protagonizan el proceso de enseñanza y aprendizaje se comprometan a continuo mejoramiento de los resultados obtenidos y de los elementos que favorecen o dificultan los logros.
- ✓ La evaluación mueve hacia la acción, es decir, poner a trabajar los talentos, la voluntad, la responsabilidad, de enmendar, corregir o profundizar.
- ✓ La evaluación deberá referirse a los procesos y a los resultados y su relación entre ellos. Busca encontrar información significativa sobre el aprendizaje y crecimiento de las personas que aprenden, sobre el cómo (metacognición) y el qué están aprendiendo. Sobre la calidad de los materiales, medios e instrumentos utilizados, sobre las metodologías de trabajo en la sala de clases y sobre la adecuación y pertinencia de los OA y contenidos. Con esta información se busca mejorar y optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- ✓ La acción educativa tiene su meta en el aprendizaje. Por esta razón fijamos el interés en el currículo efectivamente aprendido. Por lo tanto, entendemos la evaluación de los aprendizajes como una evaluación referida a criterios en su doble significado: Por una parte, se compara a cada estudiante con criterios y estándares previamente acordados en las bases curriculares, para medir el progreso logrado. Y por otra parte, se busca reconocer el estilo de aprendizaje de cada estudiante desde su punto inicial hasta constatar los progresos respecto de sí mismo.

• Práctica de la Evaluación:

- ✓ Se trata de que **cada estudiante tome conciencia** de su propio esfuerzo y de los resultados de su propio aprendizaje. Que considere sus resultados insuficientes y luego corrija y busque las ayudas necesarias. Para ello, los profesores hacen preguntas oportunas, proponen perspectivas, aportan información, sugieren diversos puntos de vista.



- ✓ Las prácticas evaluativas son diversas. La evaluación practicada de distintos modos y en forma habitual o frecuente **es una práctica intencionada** para la toma de conciencia y acometer de manera lúcida y decidida la acción consecuente.
 - ✓ La recopilación de información para la evaluación se realiza mediante procedimientos tales como evaluaciones escritas, interrogaciones, entrevistas individuales, exposiciones orales o escritas, observación directa con pautas de cotejo por parte de los docentes, trabajos de investigación, y otros.
 - ✓ Quienes ejercen la función docente juzgarán a partir de los resultados que van observando las adecuaciones curriculares que se requieren en los contenidos, objetivos, metodología o didáctica. Se preguntará siempre si practican en forma suficiente la evaluación formativa, es decir, si sus estudiantes reciben retroalimentación, si se hace explícito lo que se aprende, si se promueve la autoevaluación, y si se procede con adaptaciones curriculares y estrategias diversificadas de evaluación para quienes presentan más dificultades. (Decreto 83).
- **Acciones ante evidencias de logros insuficientes.**
 - ✓ Ante evidencias poco satisfactorias, se identificará la evaluación, haciéndola más fina y comprensiva, para identificar el ¿por qué? De los logros insuficientes, para aprender de los errores y proponer acciones orientadas a corregirlos, considerando las características de las personas involucradas. Será necesario modificar ciertas prácticas docentes, mediante adecuaciones curriculares, acompañamiento más cercano, materiales y actividades especiales, formas de evaluación diseñadas para situaciones particulares. (Decreto 83).
 - ✓ Será necesario también modificar prácticas estudiantiles: tiempos dedicados al estudio, usos de técnicas y ayudas adecuadas, red de apoyo familiar o escolar, ambiente en la sala de clases entre otras.
 - ✓ Los resultados deseados, pero no obtenidos, es decir, los errores o fracasos detectados permiten analizar no sólo el rendimiento de cada estudiante y de cada grupo, sino también examinar las metodologías, técnicas, materiales, tiempos destinados a la enseñanza, medios evaluativos y si los objetivos evaluados responden o no a las orientaciones y fines que se aprenden.
 - **Evaluación y Calificaciones:**
 - ✓ Aunque calificar no es el principal fin de la evaluación, en el marco del sistema educacional chileno debe llegarse en el algún momento a calificar a cada estudiante en las distintas tareas de aprendizaje que se han propuesto.
 - ✓ Para ello nuestro establecimiento cuenta con su Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción que considera los principios de este Proyecto Educativo y las Orientaciones dadas por el MINEDUC.
 - ✓ Lo importante es que nuestro sistema evaluativo de calificaciones logre dar una información oportuna, clara respecto de los desempeños de nuestros alumnos, de modo de que sean conocidos por sus docentes y apoderados de modo oportuno para brindar el apoyo necesario tanto para su profundización o búsqueda de remediales.



VI. PERFILES

VI.1 EQUIPO DIRECTIVO

Es el equipo de nivel superior de la institución educativa, representada por la directora:

COMPETENCIAS Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL EQUIPO DIRECTIVO:

Sus principales competencias son liderar la construcción de la planificación estratégica, promover culturas de colaboración y trabajo en red, formar equipos colaborativos, cautelar las condiciones laborales adecuadas y potenciar las trayectorias formativas de todos los estudiantes. Los principios fundamentales que el equipo directivo debe tener son: Coherencia, integridad, probidad, y compromiso social.

PERFIL DIRECCIÓN La directora de nuestra escuela es la responsable de conducir efectivamente el funcionamiento del establecimiento, comprometer a la comunidad educativa con el proyecto educativo institucional y movilizarla hacia la mejora continua, dando cuenta de los resultados obtenidos. La gestión del director responde a altos estándares de calidad que dan cuenta de recursos personales y profesionales que promovemos en nuestros planes de acción y quehacer educativo. Debe poseer conocimientos y habilidades en Liderazgo y Gestión Educativa, políticas públicas educacionales, administración y gestión de recursos financieros y humanos, gestión de proyectos y teorías de cambio y/o acción.

VI.2. EQUIPO DE GESTIÓN

Equipo representativo, resolutivo y orientador de todos los procesos internos de la institución. Responsables de difundir y modelar los principios y enfoques del proyecto educativo, así como también del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

COMPETENCIAS, HABILIDADES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL EQUIPO DE GESTIÓN:

Liderar la planificación, implementación y seguimiento del proyecto educativo, promover culturas de colaboración y trabajo en equipo, potenciar las trayectorias formativas de todos los estudiantes, liderar plan de desarrollo profesional para sus equipos. Habilidades de liderazgo sistémico y distribuido, manejo de situaciones de crisis y contingencia, flexibilidad e innovación, visión estratégica y comunicación asertiva. Los principios fundamentales que el equipo de gestión debe tener son: Coherencia, integridad, probidad, y compromiso social.

PERFIL JEFE UTP: Docente responsable de Liderar la implementación, seguimiento y evaluación del modelo pedagógico institucional, como también de acompañar formativamente a los docentes del nivel a su cargo. Realizan un trabajo colaborativo con los docentes de apoyo técnico curricular, quienes retroalimentan el acompañamiento docente en el aula. Son los encargados de gestionar los procesos pedagógicos y articular con las áreas de inspectoría y convivencia escolar la información de los estudiantes a su cargo con la finalidad de tomar decisiones de manera multidisciplinaria, integrada y efectiva.



PERFIL ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Es la persona encargada de entregar oportunidades a los integrantes de la comunidad educativa, los cuales, permitan desarrollar competencias de integración, inclusión, respeto, tolerancia e identidad entre sí. Su principal función es promover una sana Convivencia Escolar al interior del establecimiento, con el objetivo establecer mecanismos y estrategias que permitan instalar sistemas de trabajo colaborativos e interdisciplinarios.

VI.3 EQUIPO DOCENTE

PERFIL DEL PROFESOR/A JEFE:

Las y los profesoras/es jefes de la Escuela Patricio Lynch, son los encargados de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación educacional según los lineamientos entregados por la institución. Conocen las características de su grupo curso y sus familias, para así monitorear y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje y socioemocionales de las y los estudiantes, apuntando a las altas expectativas y buscando los respaldos necesarios para atender sus dificultades. Colaboran en la difusión, ejecución y cumplimiento del PEI, RICE, así como de todos los documentos institucionales. Son el nexo directo entre la escuela y la familia, fomentando el uso de los canales oficiales de información y comunicación de forma clara y oportuna, entregando lineamientos concretos a las familias para apoyar los procesos académicos y socioemocionales de las y los estudiantes.

PERFIL DEL PROFESOR/A:

El profesor (a) de la escuela Patricio Lynch se destaca por su profundo compromiso con sus estudiantes y con la labor educativa. Reúne una serie de cualidades y características personales y profesionales propias del siglo XXI que lo identifican, como:

Ámbito profesional:

- Responsables con las tareas que se le encomiendan y participativo de las instancias a las que se le invite.
- En los aspectos curriculares, que planifiquen el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación con altas expectativas respecto al desempeño de sus estudiantes.
- Actualización profesional permanente e implementación de prácticas innovadoras.
- Trabajen de manera colaborativa e interdisciplinaria con sus pares, promoviendo aprendizajes y experiencias significativas.
- Ser empático, no discriminativo, comprometido con el aprendizaje de todos/as sus estudiantes.

Ámbito personal docente:

- Autocrítico, reflexivo de su quehacer, abiertos a los espacios de mejora
- Democrático, flexible, dispuesto al cambio y la innovación dando relevancia a los aprendizajes para la vida.
- Creativos, en búsqueda de nuevas formas de fomentar el aprendizaje y desarrollar su labor pedagógica.
- Respetuosos con la comunidad educativa
- Pensamiento crítico.



PERFIL DE LA EDUCADORA DIFERENCIAL:

Competencias técnicas pedagógicas

- Dominio de enfoques actuales de normativas vigentes del sistema educativo y currículum
- Diagnosticar necesidades de apoyo a estudiantes, de manera grupal e individual, a través de estrategias que permitan identificar dificultades en el aprendizaje.
- Manejo de didácticas específicas y diversificación curricular.
- Diseñar e implementar acciones educativas que favorezcan el acceso al aprendizaje, en coherencia con el currículum nacional y de acuerdo con el contexto educativo.
- Diseñar e implementar planes de trabajo individuales y grupales para favorecer los aprendizajes de estudiantes con NEE.
- Implementar acciones de acompañamiento pedagógico para estudiantes con NEE y sus familias.
- Evalúa el logro de los aprendizajes, aplicando diversos procedimientos, que le permiten tomar decisiones pertinentes, para favorecer el proceso educativo.
- Capacidad de dar respuesta a necesidades de estudiantes de manera individual y grupal.
- Facilita la participación activa de estudiantes. (Favorecer y facilitar)
- Instala espacios de diálogo pedagógico.

PERFIL y FUNCIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

El equipo de asistentes de la educación de nuestra institución, está formado por administrativos(as), profesionales y auxiliares que cumplen importantes funciones de apoyo en el desarrollo e implementación de la labor educativa.

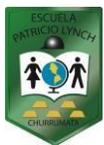
Dentro del aula: Son los especialistas que llevan a cabo de manera directa el proceso de Enseñanza aprendizaje a partir del diseño de material curricular y su puesta en marcha. Son además quienes evalúan el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de diversos instrumentos, establecen remediales, nivelan y potencian los saberes de los estudiantes. Los profesionales de la educación además deben fomentar las relaciones de respeto con los alumnos y la comunidad escolar general y potenciar los objetivos transversales y habilidades para la vida.

Los docentes tienen la tarea asegurar el aprendizaje de los alumnos, ante todo, por lo que deben buscar estrategias constantes para mejorar sus resultados de aprendizaje, transmitir valores institucionales y generar una vinculación directa con la familia.

Fuera del aula: Son aquellos que apoyan el mantenimiento óptimo de los elementos de la infraestructura de la escuela y los accesos al mismo. Colaboran con el orden y el mantenimiento de la disciplina.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Son los protagonistas del proceso de enseñanza aprendizaje, están comprometidos con aprender y mejorar para estar preparados para un futuro en el cual se encuentren preparados para enfrentar el mundo post escolar. Son respetuosos de su entorno y representan los valores, sellos y espíritu de compromiso de la escuela de estar en constante búsqueda de la excelencia y la integralidad humana. Deben ser el reflejo fiel de lo declarado en este proyecto educativo, comprometidos con sus



aprendizajes, con la identidad del establecimiento y con la construcción de una comunidad escolar que se destaque por el respeto y la perseverancia para lograr sus objetivos

Estudiantes del Ciclo I (NT1 a 2 Básica): Niños y niñas en búsqueda y desarrollo personal y social siendo autónomos(as) e independientes, que pueden resolver sus problemas respondiendo a sus necesidades básicas a través de aprendizajes, desarrollo de hábitos y funciones ejecutivas (organizar, planificar y ejecutar). Que son capaces de tener una opinión y de expresar sus necesidades e ideas de manera adecuada a su etapa de desarrollo, fomentando valores positivos, que le permitan relacionarse y socializar a través del diálogo efectivo y la sana convivencia.

Estudiantes del ciclo II (3ero a 5to Básico): Estudiantes de enseñanza básica que están en proceso de consolidación de los valores de autonomía, respeto y empatía, que comprenden y ejecutan las normas de sana convivencia. Niños y niñas en búsqueda de aprendizajes fomentados(as) por la curiosidad y por la comprensión de la necesidad de aprender.

Estudiantes ciclo III (De 6to Básico a 8vo Básico): Estudiantes con Disposición al trabajo en equipo, de escuchar información con atención, respeto y tolerancia para usarla con diversos propósitos, demostrando la capacidad de integrar y transferir a distintos contextos lo aprendido. Los y las estudiantes deben tener un autoconocimiento de sus características socioemocionales y empatizar con la de los demás.

PERFIL DEL APODERADO:

Los sellos y valores que la escuela Patricio Lynch quiere forjar en sus estudiantes requieren del apoyo constante de sus familias. Es por esto que las y los apoderados deberán ser agentes activos, colaboradores y comprometidos con la labor formativa y académica de la institución y con los requerimientos planteados en el proyecto educativo y el manual de convivencia escolar. Mantenerse siempre informados de los procesos de formación de las y los estudiantes, siguiendo los canales oficiales de comunicación, asistiendo a reuniones de apoderados y entrevistas, con un trato respetuoso con todas y todos los miembros de la comunidad educativa. Responsables en sus compromisos formativos, socio afectivos adquiridos con sus hijos y con la institución.

APODERADO EDUCACIÓN PARVULARIA

Perfil de apoderado en Educación Parvularia: Se suma a las funciones ya mencionadas aquellas descritas en el manual: "Trabajo con Familia" que contienen especificaciones concretas ya que en este nivel es imperativa la participación y presencia activa de los apoderados y su apoyo a la labor de aprendizaje desde el hogar. Aquí se presenta un extracto de sus deberes: 1. Conocer y apropiarse del contenido del reglamento o Manual de convivencia de la escuela. Así como de los protocolos de acción de los niveles de transición. 2. Cumplir con los deberes y las acciones propuestas en los manuales y protocolos institucionales. 3. Respetar el conducto regular de información, sugerencias y consultas. (Profesor jefe – UTP - director) 4. Entregar oportunamente información y documentación que sea solicitada en el Centro Educativo. Mantener actualizados los datos de contacto. 5. Apoyar y garantizar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso educativo que se implementa con su hijo o hija. 6. Revisar e informarse con responsabilidad, leyendo agenda escolar, circulares, paneles



informativos y otros documentos que con frecuencia emita el Centro Educativo. 7. Velar por el cumplimiento de los deberes de los niños y niñas como estudiantes. 8. Garantizar la asistencia de los niños y niñas al Centro Educativo, así como su participación en las diversas experiencias educativas que sean implementadas en los niveles de transición y en el Centro Educativo en general. 9. Garantizar la puntualidad y responsabilidad de los niños y niñas en el ingreso a la escuela. 10. Adquirir compromiso con el uniforme institucional, el cual debe usar su hijo/a según lo indique su horario de clases, considerando los colores institucionales. 11. Abstenerse de hacer críticas destructivas de la institución, y de emitir juicios u opiniones en contra de las Agentes Educativas u otros funcionarios del Centro Educativo, delante de su pupilo(a) o con otras familias. 12. Responsabilizarse y garantizar todo tipo de tratamiento que el Equipo Pedagógico considere que requiere su hijo o hija, ya sea por dificultades de aprendizaje y/o IDEARIO comportamiento. Por consiguiente, adquirir compromiso de buscar profesional competente y entregar informes pertinentes. 13. Asistir a todas las reuniones y citaciones realizadas por el Equipo Educativo, Inspectoría o Equipo Directivo, ya sea relacionadas con convivencia escolar o el proceso de aprendizaje de su Velar por el cumplimiento de los deberes de los niños y niñas como estudiantes. 8. Garantizar la asistencia de los niños y niñas al Centro Educativo, así como su participación en las diversas experiencias educativas que sean implementadas en los **hijos/a**. 14. Respetar tanto del proceso como el desarrollo de las reuniones y entrevistas, manteniendo una actitud propositiva y de respeto tanto al Equipo Educativo como a los demás asistentes. 15. Cumplir con los compromisos asumidos con el Equipo Docente ya sea por convivencia o relacionados con el Proceso Pedagógico de su hijo o hija. 16. Dar aviso oportuno, justificando, inasistencias de los niños y niñas, presentando documento médico. 17. Procurar y garantizar la permanencia de los niños y niñas en el colegio, en los horarios de clases establecidos. Se deben respetar el horario de retiro.



VII. ÁREAS DE GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Estas áreas de gestión pretenden ser una presentación de objetivos estratégicos y líneas de acción que sirvan de orientación para la elaboración de los planes de mejoramiento y el levantamiento de planes anuales operativos de la escuela. Entendemos que pueden existir otros ámbitos de la vida de la escuela, no considerados en estas áreas, pero servirán de inspiración para actuar de acuerdo al PEI.

Área Gestión Liderazgo:

Definición del área: Referida a las prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

DIMENSIÓN	OBJETIVO
LIDERAZGO	Afianzar el rol del director y equipo directivo para fortalecer una cultura de altas expectativas en el área de las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.

Área Gestión Pedagógica

Definición del área: Se refiere a las prácticas del Establecimiento Educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

DIMENSIÓN	OBJETIVO
GESTION PEDAGOGICA	Sistematizar prácticas pedagógicas estrategias institucionales que permiten identificar y atender las habilidades, el nivel de rezago en el aprendizaje, intereses diversos, habilidades destacadas, dificultades sociales, afectivas y conductuales de los y las estudiantes para fortalecer la gestión institucional para mantener y/o mejorar los niveles de aprendizaje adecuado e impactar en los aprendizajes al interior del aula.



Área Convivencia Escolar

Definición del área: Se refiere a las prácticas que llevan a cabo el Establecimiento Educacional para considerar las diferencias individuales y la Convivencia de la Comunidad Educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

DIMENSION	OBJETIVO
CONVIVENCIA ESCOLAR	Favorecer el aprendizaje socioemocional y valórico a través del trabajo de toda la comunidad educativa, en sintonía con los sellos y valores declarados en el PEI, previniendo conductas de riesgo y promoviendo una sana convivencia y el respeto hacia el otro. Construyendo en los y las estudiantes una identidad positiva junto a un sentido de pertenencia con la escuela a través de una participación democrática, motivando el sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad.

Área Recursos

Definición del área: Se refiere a las prácticas del Establecimiento Educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

DIMENSION	OBJETIVO
RECURSOS	Consolidar la adquisición de recursos materiales como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Objetivo Estratégico N°1:	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes
Objetivo Estratégico N°2:	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
Objetivo Estratégico N°3:	Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional
Objetivo Estratégico N°4:	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
Objetivo Estratégico N°5:	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos



VIII. Evaluación y seguimiento del proyecto educativo institucional.

Evaluar la marcha del PEI supone:

1. Utilizar múltiples fuentes e instrumentos, contrastando informaciones de todo tipo, considerando también las evidencias y datos explícitos en documentos escritos.
2. El proceso evaluador debe ser una instancia de desarrollo periódico.
3. Planificar y realizar las acciones evaluadoras dedicándoles el tiempo suficiente.
4. El equipo docente y directivo son los protagonistas activos de la evaluación del PEI.

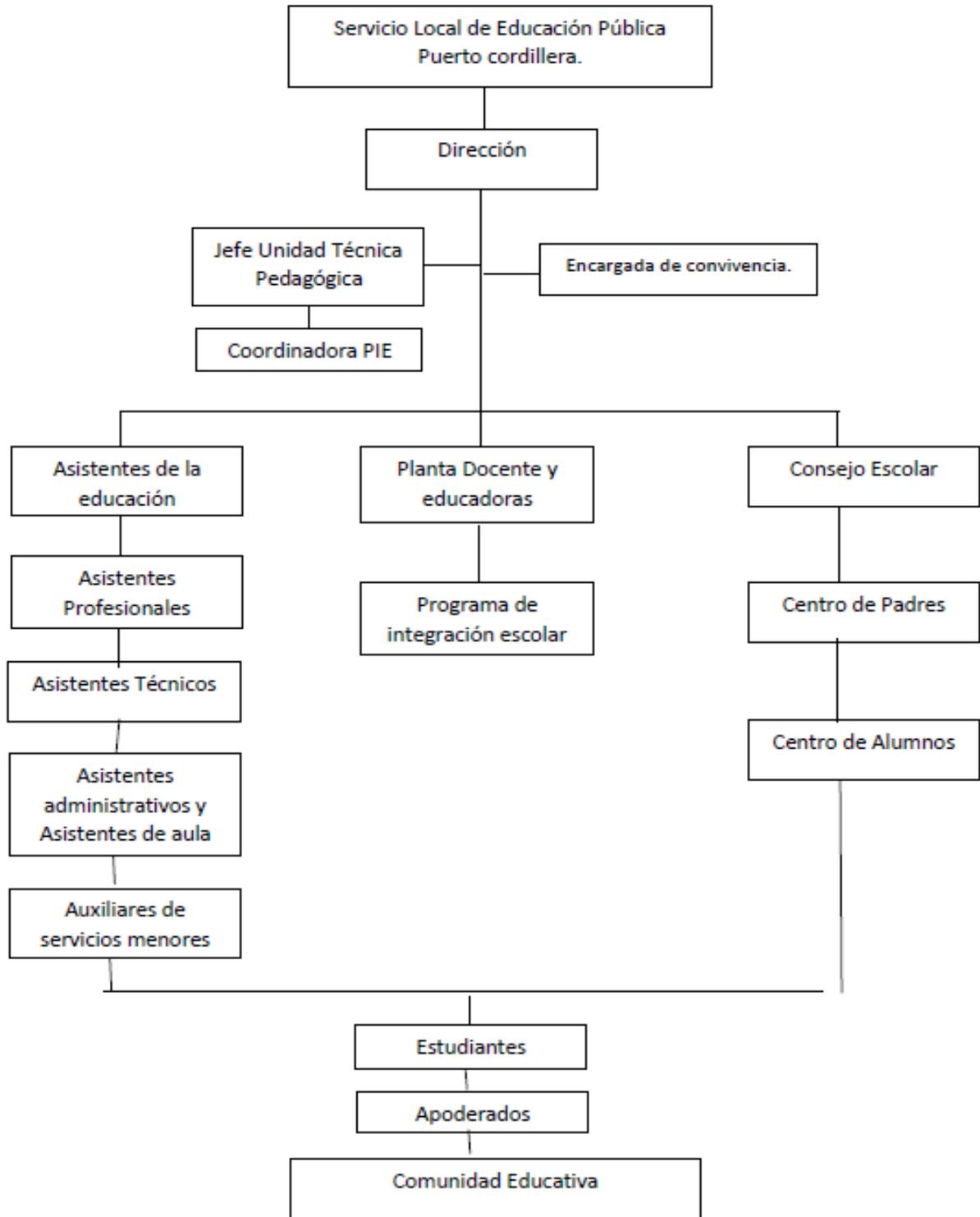
Indicadores de evaluación:

1. Participará toda la Comunidad Educativa en la Evaluación del PEI.
2. El(os) encargado(s) de velar por la correcta aplicación es y/o será(n): los miembros del equipo directivo.
3. El (os) encargado(s) de velar por la ejecución y coordinará los Proyectos Específicos en relación con PEI es y/o será(n) la Unidad técnica pedagógica.
4. La coherencia entre el PEI y los otros documentos de la escuela serán asegurados por el equipo directivo.
5. Revisar los aspectos centrales en ejecución y los resultados referidos a la gestión y logro de objetivos o cambios propuestos por el PEI, a través de reuniones, encuentros, etc.
6. Determinar los tiempos y quiénes participarán antes, durante y después (inicio año, término primer semestre y finalización año)
7. Utilizar una gama diferenciada de procedimientos como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, observaciones, test, autoevaluaciones, listas de cotejo, etc.



ANEXO N°1 ORGANIGRAMA

Organigrama de funcionamiento de la Escuela Patricio Lynch.





ANEXO N° 2

NORMATIVA VIGENTE

1.- NUEVA LEY DE EDUCACIÓN – LEY DE INCLUSIÓN 20.845

El Sistema Educacional Chileno ha experimentado una serie de cambios en los últimos años, entre los cuales destacan modificaciones legales relevantes orientadas a fortalecer la calidad de la Educación.

En este contexto se crea el Seguridad Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con la publicación de la Ley 20.529 promulgada el en agosto de 2011, la cual busca dar cumplimiento al deber del Estado de asegurar para todos los estudiantes una educación de calidad basada en los principios de equidad, inclusión e integridad.

Esta sección del PEI de la escuela Patricio Lynch, tiene como propósito entregar las orientaciones generales a nuestra comunidad de las principales orientaciones en torno al marco normativo en el ámbito educacional, destacando en este contexto la Ley de Inclusión Escolar del año 2016, la cual introduce importantes modificación en el Sistema Educacional Chileno.

2.- CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia escolar es un elemento prioritario para el desarrollo de ambientes propicios conducentes al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno escolar; promueve el intercambio y el trabajo colectivo entre todos los actores; es un componente esencial para la construcción de un contexto de respeto, colaboración y participación.

Se construye cotidianamente a partir de la experiencia y el contacto con otros; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de los demás; reconociendo en cada uno deberes y derechos, con responsabilidades que asumir a favor del bien común.

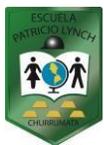
La ley general de educación señala que todos los colegios deben tener:

1. Consejo Escolar – Comité de Buena Convivencia.
 2. Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
 3. Reglamento interno de convivencia.
 4. Encargado de Convivencia.
 5. Protocolos de Actuación.
- 3.1 Consejo Escolar y Comité de Buena Convivencia Escolar.

Con el Objetivo de:

- Estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el PEI.
- Promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia.
- Elaborar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Nuestro Establecimiento, cuenta con dicho Consejo Escolar, manteniendo las debidas Actas, teniendo un mandato consultivo y reuniéndose periódicamente a lo menos cuatro veces al año.



2.1 Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar es un instrumento coherente con el presente PEI y el Reglamento Interno. Contiene las tareas necesarias para promover la buena convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los Objetivos del Consejo Escolar que define como relevantes.

2.2 Reglamento Interno.

Es el instrumento orientador que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Considera normas y procedimientos que favorecen la toma de decisiones y responsables. Contiene las normas definidas por nuestra comunidad escolar de acuerdo con los valores y sellos de nuestro PEI, se enfoca al desarrollo y a la formación integral de los estudiantes. Define las conductas que constituyen falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad. Además, en el reglamento interno se establecen medidas disciplinarias a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad. Además, en el reglamento interno se establecen medidas disciplinarias correspondientes a la falta cometida, que incluyen una medida pedagógica hasta la cancelación de matrícula. Nuestro reglamento contiene, además, un Plan de Gestión para la convivencia escolar.

NUESTRO REGLAMENTO INTERNO INCORPORA:	Políticas de Prevención.
	Medidas Pedagógicas.
	Protocolos de Actuación.
	Gradualidad y proporcionalidad de sanciones

2.3 Protocolos de Actuación

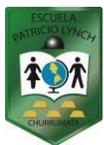
Con el fin de tomar conocimiento de situaciones de violencia y de adoptar medidas correctivas pedagógicas y disciplinarias, nuestra escuela asume la normativa vigente respecto de los protocolos escolares.

Para tal efecto, nuestro personal directivo, docente, asistentes de la educación, recibimos sistemáticamente capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.

Los protocolos son herramientas preventivas que establecen, los pasos a seguir y los responsables, ante situación de riesgo. Entregan pautas anticipadas con criterios objetivos ante cualquier evento o situación que expongan la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa, tales como:

- Determinan responsables y tiempos activación.
- Contienen medidas pedagógicas de contención, apoyo y reparación a las víctimas.
- Aseguran medidas de protección inmediata para el resguardo de la integridad.
- Establecen conductos regulares.
- Definen mecanismos de coordinación y comunicación efectiva.
- Promueven la solución educativa y pacífica de los conflictos.
- Señala medidas de actuación ante denuncias de maltrato entre pares, entre adultos, así como de entre estudiantes y adultos.

Frente a diferentes situaciones emergentes o previamente establecidas, nuestro reglamento interno cuenta con diversos protocolos de actuación:



- PROTOCOLO GENÉRICO PARA ABORDAR PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- DEFINICIÓN DE ACOSO O MALTRATO ESCOLAR
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE UN DELITO AL INTERIOR DEL COLEGIO
- PROTOCOLO EN CASO DE ENFRENTAR SITUACIONES DE CARÁCTER SEXUAL
- MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COLEGIO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ABUSO SEXUAL AL INTERIOR DEL COLEGIO
- ACTA DE MEDIACIÓN
- PLAN DE ACCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
- PROTOCOLO CITACIÓN Y ATENCIÓN DE APODERADOS
- PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA PARA LOS ALUMNOS Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
- PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y USO DE ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA
- PROTOCOLO CONSEJOS DE DISCIPLINA
- PROTOCOLO DE RETIRO DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA DE CLASE
- PROTOCOLO ALUMNAS EMBARAZADAS

2.4 Mediación de Conflictos.

La mediación se orienta a la reconstrucción de los vínculos y a la reparación, no busca sancionar o encontrar culpables; su objetivo es solucionar los conflictos por medio del diálogo; plantea la reconstrucción de la relación de colaboración y confianza que debe existir entre la escuela y la familia.

Principios de la mediación en la escuela Patricio Lynch:

- **Principio de Voluntariedad:** El reclamado puede aceptar o no, ser parte del proceso de mediación.
- **Principio de Igualdad:** Para que pueda ser aplicado, las partes deberán encontrarse en igualdad de condiciones para adoptar acuerdos.
- **Principio de Confidencialidad:** El mediador deberá guardar reserva de todo lo escuchado o visto durante el proceso de mediación y está amparado por el secreto profesional.
- **Principio de Imparcialidad:** El mediador debe actuar con objetividad, cuidando de no favorecer o privilegiar a una parte en perjuicio de la otra.

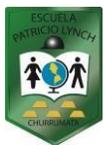
3. PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

3.1 Espacios de Participación:

Para que nuestra escuela cumpla su función de formación democrática y favorecer la formación integral, es que desarrolla alianzas de trabajo conjunto con padres y apoderados. Es un proceso en el cual ambas partes contribuyen criterios para apoyar el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Para que esto se haga vida es que nuestra escuela Patricio Lynch, reconoce la conformación de los siguientes ámbitos:

- Consejo Escolar.
- Consejo del Equipo de Gestión.
- Consejo de Profesores – UTP y Dirección.
- Centro de Padres y Apoderados.
- Gobierno Escolar.
- Comité de buena convivencia.
- Comité de Seguridad Escolar.



4. GESTIÓN DE RECURSOS.

La gestión de recursos es una tarea fundamental que debe orientarse a la generación de condiciones óptimas para el aprendizaje y la convivencia de nuestra comunidad educativa.

El artículo 48 de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, señala que dentro del objeto de la Superintendencia de Educación se encuentra fiscalizar la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos.

Los sostenedores de establecimientos educacionales deben rendir cuenta pública del uso de todos los recursos, de acuerdo a los instrumentos y formatos estandarizados que fije la Superintendencia.

De esta forma a nivel de establecimiento, la directora cada año entrega la cuenta anual en el Consejo Escolar, con presencia de todos los estamentos, luego de lo cual; se firma el acta, se envía al servicio local Puerto Cordillera, y se les comunica a todos los apoderados en la siguiente reunión de apoderados del año escolar.

3.- PLANES DE GESTIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

3.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR – Ley 20.536.

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, entre los alumnos supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes, y un vivir armonioso de los Profesores, apoderados y personal que trabaja en la Escuela.

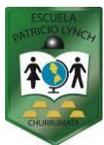
El establecimiento de Patricio Lynch de Andacollo través de su proceso de enseñanza - aprendizaje, transmite y promueve en su PEI, reglamento de convivencia, en cada clase, en reuniones y en actividades diarias, los valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

*Buena Convivencia Escolar*¹⁴: Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes componen y que permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

3.2 PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - Ley 20.418.

Nuestro Manual de Seguridad Escolar contiene las normas preventivas básicas para enfrentar una situación de emergencia que implique en un momento determinado una acción coordinada de los diferentes estamentos del colegio, tanto para enfrentar la emergencia en el lugar donde se produzca, como derivar a una evacuación parcial o total del establecimiento cuando se estime necesario si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Nuestro **PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR INTEGRAL** o también llamado *Manual de operación Francisca Cooper* no implica solamente la evacuación de las aulas hacia zonas de seguridad predeterminadas, cada emergencia implica una metodología diferente para enfrentarla y esta metodología estará contenida en un plan operativo de acción según el tipo de emergencia a la cual nos veremos enfrentados. Rescatando el vasto conocimiento que tiene el profesorado en estas materias, creemos que los objetivos que persigue el presente manual no serán difíciles de alcanzar



en nuestra unidad educativa con lo que podremos implementar en forma responsable este programa de seguridad.

La O.N.E.M.I (Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior), proporciona el Plan General o el Marco, pero cada establecimiento, son quienes deben transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar en conformidad a su realidad.

METODOLOGÍA ACCEDER

El programa operativo de respuesta debe articularse según la METODOLOGÍA ACCEDER. Su nombre también constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

- A:** Alerta y Alarma
- C:** Comunicación e Información.
- C:** Coordinación.
- E:** Evaluación Primaria.
- D:** Decisiones.
- E:** Evaluación Secundaria.
- R:** Readecuación del Plan

3.3 PLAN DE SEXUALIDAD- AFECTIVIDAD Y ACOSO - Ley 20.418.

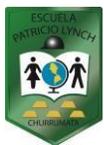
La formación en sexualidad, afectividad y género es un ámbito en el que existen múltiples variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación. La creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren *acompañamiento, orientación y apoyo* por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y en nuestra escuela Patricio Lynch, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

A través de nuestro Plan queremos construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.



3.4 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA - Ley 20.911.

Tal como nos propone la Comisión Engel15, el Sistema Educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.

Concebimos formación ciudadana de la siguiente manera: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

3.5 PLAN DE INCLUSIÓN - Ley 20.845.

El 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley Nº 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”.

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Termina con el proceso de selección, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.



3.6 PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – Ley 20.903.

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

La ley establece que **a partir del inicio del año escolar 2017** se disminuirán las horas frente al aula a 70 % de las horas de contrato y en 2019, a 65 %. Para ello nuestra escuela Patricio Lynch de Andacollo ha aplicado dicha normativa vigente a partir del presente año.